

DECRETO ALCALDICIO N° 291
(de personal)

CASTRO, 09 de Mayo de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; carta de renuncia de fecha 05//05/2022; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 06 de Mayo del año 2022, la renuncia voluntaria presentada por Don **DIEGO GUICHAPANI CARDENAS**, R.U.T. al Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03 de Enero del año 2022.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE LUPERCIO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/COG//cdm
Distribución:

- SIAPER
- Carpeta Personal
- Interesado



Folios 13460163.-